

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, 17 de junio de 2015, la agencia Moody's Investors Service ha incrementado en dos escalones (de caa2 a b3) el BCA de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA"). Este rating indica la fortaleza financiera intrínseca de la entidad. Moody's señala en su informe que el incremento del BCA se debe a una mejora significativa del perfil de riesgo de crédito del banco, especialmente en términos de las métricas asociadas al riesgo de los activos, así como de su perfil de financiación.

Moodys también ha modificado la perspectiva del rating a largo plazo de ABANCA de negativa a positiva. No obstante, la calificación se mantiene en Caa1 resultado del cambio metodológico vinculado a la entrada en vigor del nuevo mecanismo europeo de resolución bancaria.

En A Coruña, a 17 de junio de 2015